



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 9:30 hasta las 11:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	CARLOS ARRONIZ LOYOLA
Secretaria	MARIA ANGELES DIAZ RAMOS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73454417F	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA	SÍ
53112494C	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA	SÍ
33439059A	CARLOS ARRONIZ LOYOLA	SÍ
72693968F	CAROLINA GARCIA PELLEJEROS	SÍ
33443966B	CRISTINA INDABEREA BRAVO	SÍ
15801283F	INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA	SÍ
18208324Y	JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI	SÍ
15623095T	MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA	SÍ
44636828S	MONICA REDONDO SALGADO	SÍ
72804957K	PABLO JOSE OSTIZ ZUBIRI	NO
72692332G	Paola Aisa Barber	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. PABLO JOSE OSTIZ ZUBIRI:





«Motivos laborales»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 6, En contra: 4, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA
CARLOS ARRONIZ LOYOLA
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA
Paola Aisa Barber

En contra

BREIXO PEQUEÑO FERVENZA
CRISTINA INDABEREA BRAVO
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA
MONICA REDONDO SALGADO

Abstenciones

Ausentes

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión ordinaria de 16 de julio de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes, por 6 votos a favor (grupo municipal UOI, NA+ y PSN), y 4 votos en contra (grupo municipal EHBildu), el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 16 de julio de 2020.

SEGUNDO. Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al





Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.



Explicaciones del sentido del voto:

1. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:

El concejal del grupo municipal EH Bildu manifiesta que el acta en un documento público que luego se publica y que se presentan las resoluciones de alcaldía con datos protegibles y por tanto el acta no puede figurar así.

2. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:

El Alcalde manifiesta que su grupo municipal está de acuerdo con la redacción del acta y se somete a votación tal y como ha sido remitida al Pleno para su aprobación.

3. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EHBildu formula las siguientes reclamaciones respecto al acta: Respecto a la página 3 que conste que lo que presentan es una enmienda y no una moción, y lo que se aprobó fue la enmienda que presentó su grupo municipal y no lo que dice y se ha reflejado de la Ley de Bases de Régimen Local, así consta en el minuto 23,01 del vídeo del pleno. También se solicita que conste que como concejales y concejalas hablan como pertenecientes a un grupo municipal y que así se ha constar. Así mismo, tampoco figura el lenguaje inclusivo al cual obliga la ley y por ello se solicita que se vuelva a remitir el acta junto con las correcciones para su aprobación. Así mismo, falta el acta de junio que está sin aprobar.

Expediente 275/2020. Suspensión Fiestas San Miguel

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA
BREIXO PEQUEÑO FERVENZA
CARLOS ARRONIZ LOYOLA
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS
CRISTINA INDABEREA BRAVO
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA
MONICA REDONDO SALGADO
Paola Aisa Barber

En contra

Abstenciones

Ausentes

Previo informe favorable de la comisión general de fecha 10 de septiembre de 2020, se propone la suspensión de las Fiestas de San Miguel a celebrar entorno a dicha festividad (29 de septiembre) y cualquier otro acto festivo municipal, lo que se acuerda por unanimidad de los y las presentes.

Explicaciones del sentido del voto:





1. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:

El Alcalde agradece a la asociación juvenil Txubisker su comprensión y colaboración al respecto de las decisiones tomadas.

Respecto a los pañuelos de fiestas para los niños y niñas la idea es que se pongan al año siguiente.

2. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EHBildu solicita que, ya que este año no se va a poner el pañuelo a los niños y niñas, que vengan a recogerlo.

Expediente 224/2020. Prórroga Convenio cesión titularidad Escuela de Música con la Cendea de Olza.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto que los Plenos de los Ayuntamientos de Cendea de Olza/Oltza Zendea (Sesión de fecha 30 de noviembre de 2017) y Orkoien (Sesión de fecha 16 de noviembre de 2017) aprobaron un convenio interadministrativo para la cesión de la titularidad de la Escuela Municipal de Música denominada "Escuela de Música de Cendea de Olza/Oltza Zendea y Orkoien: Titular cedente: Organismo Autónomo Patronato de la Escuela de Música de Cendea de Olza/Oltza Zendea - Orkoien, dependiente del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea. Nuevo titular cesionario: Ayuntamiento de Orkoien

El convenio fue formalizado en fecha 22 de diciembre de 2017 publicándose en el Boletín Oficial de Navarra N^o 3, de 12 de febrero de 2018.

Visto que la Cláusula 6^a del convenio dispone: "SEXTA. - Vigencia del convenio. La duración del presente Convenio será para 2 cursos escolares: 2017/2018 y 2018/2019, entendido el periodo septiembre-agosto, pudiendo ser objeto de prórroga, por curso, hasta un máximo de cuatro años lectivos, incluyendo los cursos 2017/2018 y 2018/2019. Las prórrogas se acordarán unánimemente por las partes y en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto".

Visto que el Ayuntamiento de la Cendea de Olza/ Oltza Zendea en sesión celebrada el 27 de agosto de 2020 acordó prorrogar para el curso 2020/2021 el convenio interadministrativo entre el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea y el Ayuntamiento de Orkoien para para la





cesión de la titularidad de la Escuela Municipal de Música denominada “Escuela de Música de Cendea de Olza/Oltza Zendea y Orkoien”

Vista la voluntad de este Ayuntamiento de prorrogar los efectos del convenio y dado que la Comisión General de fecha 10 de septiembre de 2020 ha emitido dictamen favorable.

Por todo ello, SE ACUERDA, por unanimidad de los y las presentes,

PRIMERO: Prorrogar para el curso 2020/2021, entendido el periodo septiembre-agosto, el convenio interadministrativo entre el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea y el Ayuntamiento de Orkoien para la cesión de la titularidad de la Escuela Municipal de Música.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente propuesta al Ayuntamiento de la Cendea de Olza/Oltza Zendea a los efectos legales oportunos y facultar al Sr. Alcalde, D. Carlos Arroniz Loyola para la firma de la prórroga del convenio y para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

Expediente 71/2020. Aprobación Definitiva Estudio de Detalle Electricidad Iruña

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de fecha 10 de septiembre de 2020, favorable a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle parcela 1542, polígono1, Polígono Industrial Ampliación Comarca 1, Calle L, Naves 29-31, promovido por Electricidad Iruña, S.L, redactado por el técnico D. Jose Ignacio Mena Mur.

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2020 se aprobó inicialmente el mismo, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 100 y 115, de fechas 14 de mayo de 2020 y 19 de mayo de 2020 respectivamente, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, en que ha permanecido expuesto al público.

Visto que durante el plazo referido no se han presentado alegaciones.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del art.22.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen





Local, el Pleno de esta Corporación municipal, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 1542, polígono 1 de catastro, promovido por ELECTRICIDAD INDUSTRIAL IRUÑA S.L.

SEGUNDO- Notificar el presente acuerdo al interesado, y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 9

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	
	A favor	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA Paola Aisa Barber
	En contra	---
	Abstenciones	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA MONICA REDONDO SALGADO
	Ausentes	---

Visto dictamen de la Comisión General de fecha 10 de septiembre de 2020 por la que se propone al Pleno la adopción de aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 9/2020.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 9/2020 formulado por la Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, con las enmiendas manifestadas en la misma sesión, SE ACUERDA, por 6 votos a favor (grupo municipales UIO, NA+ y PSN) y
PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 218 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, la modificación nº 9/2020, crédito extraordinario, del Presupuesto General para el ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

1. Crédito extraordinario





32321	6220000.	Cierre pista polideportiva C.P. Auzalar	
4.000,00 €			
3261	6230000.	Instrumentos y material inventariable E. Música	
1.000,00 €			
9120	6260000.	Equipos informáticos corporativos	
4.000,00 €			
Financiación			
	8700001.	Remanente de Tesorería por recursos afectados	
4.000,00 €			
	8700000.	Remanente de Tesorería para gastos generales	
5.000,00 €			

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el BON, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del DF 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

El expediente se expondrá en la Secretaría municipal durante quince días hábiles tras la publicación del anuncio para que las personas interesadas puedan consultarlo y presentar alegaciones.

Explicaciones del sentido del voto:

1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

El concejal del grupo municipal PSN manifiesta que no le parece mal la enmienda propuesta por el grupo municipal EH Bildu, pero se deberían tener datos reales para saber qué equipos hay que adquirir y a quién facilitar el acceso a internet. Su grupo municipal ya dijo que no quería las tablets en el mes de julio.

2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:

El concejal del grupo municipal EH Bildu reclama que ya se solicitó el facilitar conexiones de internet y ordenadores y el equipo de gobierno sólo da largas y la realidad es que te confinan de un día para otro y no hay soluciones. Hay que apostar primero por las personas y los vecinos deben estar atendidos.

3. CAROLINA GARCIA PELLEJEROS:

La concejal del grupo municipal UOI manifiesta que desde los colegios ya han trasladado los datos a Educación y habrá que esperar a ver qué decide Gobierno de Navarra. Durante el estado de alarma no hubo ningún caso que quedase descubierto y los equipos y wifi se facilitaron desde Gobierno de Navarra.

4. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EH Bildu, ante la celebración del próximo pleno ordinario de septiembre, y en su punto nº 5 aprobación modificación presupuestaria nº 9, vengo a presentar la siguiente ENMIENDA

Nos enfrentamos a un cambio social y educativo mucho más profundo de lo que posiblemente podíamos llegar a imaginar, Tenemos la obligación como Entidad Local de generar nuevas respuestas a estas nuevas necesidades de nuestras vecinas y





vecinos, y no solo de hacerlo, sino de hacerlo bien,

Debemos tener presente que la educación online no consiste simplemente en adaptar de forma improvisada el contenido educativo a plataformas online para que el alumnado pueda enviar sus tareas y exámenes dar clases virtualmente o establecer una vía de comunicación,

Hay que sumar otros problemas a nivel tecnológico, pues no todos los hogares cuentan con ordenadores adecuados o suficientes (muchos tienen un solo ordenador para toda la familia, incluso ninguno) para poder realizar adecuadamente todas las tareas que se pueden exigir.

Esta situación se agrava más aún en los hogares donde no hay una formación o experiencia previa en la utilización de estas herramientas, La brecha tecnológica se ha hecho más evidente que nunca, Todo esto ha generado una saturación en las familias y en el alumnado.

A pesar de que el más del 90% de hogares tienen acceso a internet a muchos alumnos y alumnas especialmente a aquellas en condiciones más desfavorecidas se les priva de poder continuar con el aprendizaje curricular,

La docencia online requiere de un conjunto de recursos para asegurar que el alumnado esté acompañado en todo su proceso de aprendizaje y para ello dispongan de acceso a internet.

Las y los miembros de la corporación de este Ayuntamiento, si no disponen de tablet u ordenador, pueden utilizar las cantidades que se reciben por asistencias a comprarse uno propio,

Por lo que se propone al pleno de Orkoien que acuerde:

Aprobar la modificación de crédito que queda distribuida de la siguiente manera:

	ESTUDIO GEOTÉCNICO AIJZALAR IP	4.000€
	INSTRUMENTOS Y MATERIAL INVENTARIABLE ESCUELA DE MÚSICA	1.000€
1.500€	ORDENADOR CENTRO CÍVICO Y AYUNTAMIENTO	
4.000€	RECURSOS INFORMATICOS PARA ESTUDIANTES	

La portavoz del grupo municipal EH Bildu defiende la enmienda afirmando que con el presupuesto que se quiere destinar a las tablets sería mejor dotar a esos niños y niñas, que seguramente volverán a estar confinados, de los medios necesarios para seguir su educación y la tablet que cada concejal se la compre con su asignación. Educación está facilitando tablets a los alumnos a partir de 4º de primaria, pero con





eso no se soluciona el problema. Hay incluso muchas familias que no saben utilizar un ordenador.

Sometida la enmienda del grupo municipal EH Bildu a votación y por 4 votos a favor (grupo municipal EH Bildu) y 6 votos en contra (grupos municipales UIO, NA+ y PSN), la misma queda rechazada, por lo que la portavoz del grupo municipal EH Bildu solicita que se vote el acuerdo por puntos, a lo que el Alcalde responde que se va a votar en su conjunto.

La portavoz también solicita información sobre el estudio geotécnico, a lo que el Alcalde responde que, en base a los resultados del estudio, se verá si es necesario pilotar o no y también hay que ver si habrá colaboración económica de todos los Ayuntamientos usuarios del Colegio, etc.



JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI:

El concejal del grupo municipal UIO solicita a los compañeros y compañeras del grupo municipal EH Bildu que manifiesten si van a utilizar las tablet o no para ejercer las funciones conforme al nuevo sistema de gestión, a lo que se manifiesta que no y por tanto se propone reducir la aplicación presupuestaria de dichos equipos en 1.000 €, enmienda que queda aprobada por 6 votos a favor (grupos municipales UIO, NA+ y PSN) y 4 abstenciones (grupo municipal EHBildu)

Expediente 294/2020. Subvenciones familias actividades extraescolares

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA
BREIXO PEQUEÑO FERVENZA
CARLOS ARRONIZ LOYOLA
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS
CRISTINA INDABEREA BRAVO
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA
MONICA REDONDO SALGADO
Paola Aisa Barber

En contra

Abstenciones

Ausentes

Vistas las Bases reguladoras para la convocatoria pública de subvenciones para la realización de actividades socioeducativas, deportivas y culturales 2020-2021.

Visto que la Comisión General de fecha 10 de septiembre de 2020 traslada





dictamen favorable a su elaboración y aprobación para la consideración del Pleno municipal.

Por todo ello, SE ACUERDA, por unanimidad de las presentes,

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras para la convocatoria pública de subvenciones para la realización de actividades socioeducativas, deportivas y culturales 2020-2021.

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de las bases en el tablón de anuncios municipal, en la página web del Ayuntamiento de Orkoien y en la Base de Datos Municipal de Subvenciones a efectos de publicidad de la convocatoria.



Explicaciones del sentido del voto:

1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

El concejal de grupo municipal hace la reflexión de que no le parece mal eliminar lo de la conciliación puesto que en las ayudas para contratación de personal cuidador de menores no ha habido ninguna solicitud y por tanto el crédito que no se ha utilizado se podría sumar a esta nueva convocatoria. La propuesta ha sido constructiva y hay que seguir trabajando en esta línea.

2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:

El concejal del grupo municipal EHBildu manifiesta que su grupo remitió un borrador para ser trabajado por todos los grupos y defiende el que la subvención sea del 50% del coste mensual de la actividad y con un tope de 45€. Así mismo, solicita que se exima al solicitante de presentar el certificado de empadronamiento, puesto que el Ayuntamiento lo puede comprobar con sus propios medios.

La propuesta de bases va en beneficio de los niños y niñas.

3. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:

El Alcalde propone, ante las bases sometidas a estudio, que se pueden debatir o dejarlas para su estudio y aprobación en el siguiente Pleno, ya que la ayuda va a ser retroactiva. Su grupo municipal ha formulado unas enmiendas, las cuales han sido también trabajadas con el grupo municipal NA+. Se propone que las actividades a subvencionar sean las similares a las organizadas por las Apymas en el curso anterior.

4. CAROLINA GARCIA PELLEJEROS:

La concejal del grupo municipal UIO expone que la iniciativa de estas bases sale porque desde la Apyma y el Colegio no iban a organizar estas actividades, pero desde el Colegio sí se ha confirmado que se van a hacer talleres y otras acciones que después se justificarán para que el Ayuntamiento abone esa cuantía.

5. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EH Bildu no ve la necesidad de que conste en las bases que la actividad sea similar a las programadas por el Ayuntamiento.

La portavoz aclara que la conciliación va más allá del aspecto laboral, tal como ya manifestó la Técnica de Igualdad, y todas las personas necesitamos un pequeño espacio para realizar otras cosas. Todo esto es difícil de demostrar y por ello se ha eliminado de las bases.

6. JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI:

El concejal del grupo municipal UIO manifiesta que la propuesta del grupo municipal EHBildu les ha suscitado muchas dudas, puesto que en inicio las actividades que se iban a subvencionar eran las socioeducativas para conciliar la vida laboral, pero ahora entran todas las actividades culturales y deportivas y la convocatoria ya no va





ligada a la conciliación. A su criterio la convocatoria debe ir justificada. Antes eran actividades que no iban a ser organizadas por Apymas y Colegios y ahora se liga a las actividades municipales.

7. MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA:

Al portavoz del grupo NA+ no le convence el cambio de criterio de las bases en lo que respecta a las actividades. En ese caso sería mejor que las actividades las organizase el Ayuntamiento y los niños no tendrían que salir de Orkoien.

Expediente 279/2020. Aprobación Inicial Modificación Ordenanza Administración Electrónica

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA
BREIXO PEQUEÑO FERVENZA
CARLOS ARRONIZ LOYOLA
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS
CRISTINA INDABEREA BRAVO
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA
MONICA REDONDO SALGADO
Paola Aisa Barber

En contra

Abstenciones

Ausentes



Se informa de Secretaría Municipal de fecha 7 de septiembre de 2020 en el que se pone de manifiesto que con la implantación del gestor de expedientes Gestiona de Espúblico en el Ayuntamiento de Orkoien se ha modificado su sede electrónica, debiendo modificarse de forma oficial en la Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica publicada en el BON nº149, de fecha 28 de julio de 2011, en concreto el artículo 6 de dicha ordenanza en el que consta como sede www.orkoien.com debiendo cambiarse por <https://orkoien.sedelectronica.es>
Visto que la Comisión General de fecha 10 de septiembre de 2020 traslada dictamen favorable a su modificación.

Por todo ello, SE ACUERDA, unanimidad de los y las presentes,
PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica modificando la dirección de la sede electrónica.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra teniendo en cuenta que la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la ordenanza municipal de tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local,





quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Explicaciones del sentido del voto:

1. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EH Bildu solicita que se informe a la gente dónde puede solicitar Cl@ve, publicarlo de algún modo a las vecinas y vecinos.

Expediente 280/2020. Programación Municipal Deportivo y Cultural

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA MONICA REDONDO SALGADO Paola Aisa Barber
	En contra	---
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

Vista la propuesta de actividades y cursos municipales junto con sus precios públicos trasladada desde las Áreas de Deporte y Cultura y Euskera del Ayuntamiento de Orkoien, informada favorablemente en la Comisión General de fecha 10 de septiembre de 2020.

Visto Informe de Intervención en el que se indica que la propuesta presentada incumple lo establecido en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra al no cubrir el precio público el coste del servicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 de la antes citada ley, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto y considerando la importancia de continuar realizando actividades culturales y ejercicio físico para mejorar la salud física y mental, así como fomentar la participación, la creatividad y el desarrollo personal, siendo cuestiones primordiales en la situación de crisis sanitaria actual.

Por todo ello, por unanimidad de los y las presentes, SE ACUERDA:

- 1º.- Aprobar el Programa Deportivo y Cultura de Orkoien para el curso 2020-2021.
- 2º.- Aprobar los Precios Públicos de dicho Programa para el curso 2020-2021.
- 3º.- Publicar los precios públicos en el BON para general conocimiento, dando traslado a los Servicios municipales de Deporte y Cultura y Euskera.





Explicaciones del sentido del voto:

1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

El concejal del grupo municipal PSN no entiende el informe de intervención.

2. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:

El Alcalde informa que siempre desde Intervención se ha indicado que en base a la legalidad vigente el precio público debe cubrir el coste del servicio y por tanto indica que la propuesta es deficitaria, pero la política que se ha llevado en el Ayuntamiento estos últimos años es que por lo menos el usuario cubra entorno al 50% del servicio.

3. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EH Bildu pregunta por los cursos bilingües porque por desgracia normalmente se acaba hablando en castellano, porque es la primera lengua. Normalmente estos cursos se limitan a hacer los saludos en euskera, por lo que nos es una actividad bilingüe real. No se puede medir una actividad por su participación puesto que cuando es en castellano pueden ir también los vasco parlantes, pero a una actividad en euskera no va a ir alguien no sepa el idioma.

4. Paola Aisa Barber:

La concejal del grupo municipal NA+ traslada la propuesta definitiva indicando que se ha incluido un taller lego, puesto que la ludoteca aún no va a dar comienzo. Respecto a los cursos bilingües, la concejal expone que el profesor es bilingüe y la actividad, supone que se impartirá en función de la mayoría. Ha habido actividades en euskera con muy baja participación.

Recurso potestativo de reposición interpuesto por grupo municipal EH Bildu contra punto nº 1 del Orden del Día del Pleno de Julio de 2020.

Desfavorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 6, En contra: 4, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA
CARLOS ARRONIZ LOYOLA
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA
Paola Aisa Barber

En contra

BREIXO PEQUEÑO FERVENZA
CRISTINA INDABEREA BRAVO
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA
MONICA REDONDO SALGADO

Abstenciones

Ausentes

Visto recurso potestativo de reposición interpuesto por grupo municipal EH Bildu contra punto nº 1 del Orden del Día del Pleno de Julio de 2020.

Visto informe de Secretaría en el que se indica que el punto nº de 1 fue incluido fuera del orden del día por el Alcalde del Ayuntamiento, con el asentimiento de todos y





todas las concejalas, y en el que se propone la desestimación del mismo.
Por todo ello, SE ACUERDA, por 6 votos a favor (grupo municipal UOI, NA+ y PSN) y 4 votos en contra (grupo municipal EHBildu)
1º.- Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por grupo municipal EH Bildu contra punto en 1 del Orden del Día del Pleno de Julio de 2020.

Explicaciones del sentido del voto:

1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

El concejal socialista manifiesta que está de acuerdo con el informe de secretaría y solicita que si se detecta que se está cometiendo alguna irregularidad se avise de ello para que entre todos se llegue a buen puerto.

2. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EH Bildu manifiesta que ellos están en contra del informe.

Declaración Institucional Día Mundial de la Juventud

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA
BREIXO PEQUEÑO FERVENZA
CARLOS ARRONIZ LOYOLA
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS
CRISTINA INDABEREA BRAVO
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA
MONICA REDONDO SALGADO
Paola Aisa Barber

En contra

Abstenciones

Ausentes

Vista la Declaración Institucional, presentada por el grupo municipal socialista, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Juventud el pasado 12 de agosto de 2020, la cual se transcribe a continuación y una vez consensuada por la Comisión General de fecha 10 de septiembre de 2020, queda aprobada por unanimidad de los y las presentes:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD**

Como cada 12 de agosto, se celebra el Día Internacional de la Juventud, aunque este 2020 celebramos este día asolados por una pandemia que ha traído consigo una crisis social y económica sin precedentes y que ha incidido especialmente en el entorno juvenil de una forma mucho más pronunciada.

Si nuestra juventud ya tenía serios problemas de desempleo, precariedad laboral, temporalidad o falta de





oportunidades para la emancipación, la situación derivada de la crisis sanitaria de la COVID-19 ha hecho que estos problemas se acentúen y se sumen a las problemáticas causadas por la crisis financiera de 2008 y colocando a nuestra juventud como la “generación entre crisis”.

A esta emergencia la juventud navarra ha llegado desfondada. Asfixiada por la precariedad y sin opciones algunas de emancipación después de haberse dejado la piel para conseguir formarse tal y como se les exigía y con un proyecto de vida postergado sin solución de continuidad.

Debemos posicionar a la juventud no solo como el futuro de la sociedad, sino, sobre todo, como presente y agente fundamental en la construcción de dicho futuro. Y que, por tanto, las políticas de juventud se basen en invertir en las personas peor paradas de la crisis, en la creación de empleo joven de calidad y en reactivar la economía lo antes posible. En definitiva, en no dejar a nadie atrás.

Para ello debemos afrontar los grandes retos a los que se enfrenta la sociedad navarra: Economía Social, Derechos Sociales y Bienestar, Educación y Reto Ecológico como los cuatro pilares para una salida digna de la crisis para la gente joven con el fin de crear empleo juvenil de calidad, no recortar en derechos laborales; fomentar la reactivación de la economía navarra; atender y apoyar a todas las personas y familias afectadas por esta crisis y que no abandone a nadie, consolidando la asistencia social y promoviendo el consumo de la población en la reactivación de la economía; adaptar nuestro sistema educativo a la situación que vivimos, a la par de mantener y forjar la inversión y las políticas de no recortes en Educación, Innovación y Ciencia como desarrolladoras de nuestra economía y aseguradoras de un futuro mejor. Todo esto sin olvidar la importancia de cuidar nuestro Planeta y hacer bandera de unas políticas verdes y sostenibles que garanticen la sostenibilidad de nuestro medio ambiente.

En este sentido, nos alineamos con la senda marcada por la Organización de las Naciones Unidas, que para este 2020 ha establecido como lema del Día de la Juventud “El compromiso de la juventud por la acción mundial”, y hace especial incidencia en “destacar las maneras en las que el compromiso de los jóvenes a nivel local, nacional y mundial puede enriquecer los procesos y las instituciones nacionales y multilaterales, así como identificar cómo mejorar significativamente su representación y participación en las instituciones políticas oficiales”.

Para ello, hace falta un compromiso político nítido que garantice el mantenimiento de las políticas que ya están puestas en marcha y siga trabajando en la línea de la recuperación para la “generación entre crisis”, sin olvidar la participación de la juventud navarra en los procesos de elaboración de políticas juveniles, contando con su opinión y trabajando codo con codo en la salida, sin dejar nadie atrás de esta situación, garantizando así para nuestra Comunidad Foral un presente y un futuro.

Por estos motivos, el Ayuntamiento de Orkoien aprueba la siguiente Declaración Institucional:

1. 1º El Ayuntamiento de Orkoien se suma a las celebraciones del día 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud.
2. 2º El Ayuntamiento de Orkoien reafirma su compromiso con la juventud, presente y futuro de nuestro municipio, y promoverá políticas juveniles que ayuden a la “generación entre crisis” a una recuperación digna de esta crisis social y económica.
3. 3º El Ayuntamiento de Orkoien insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando en la consolidación de las políticas juveniles que ya están en marcha y a trabajar en profundizar en políticas activas de empleo para la gente joven.





4. 4º El Ayuntamiento de Orkoien arantizará la pagrticipación de la juventud de Orkoien en los procesos de elaboración de políticas que afecten a la juventud.
5. 5º El Ayuntamiento de Orkoien se compromete a desarrollar y llevar a cabo las iniciativas planteadas por las y los jóvenes y recogidas en el diagnóstico de la juventud aprobado la legislatura pasada, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento.



Explicaciones del sentido del voto:

1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

El concejal socialista está de acuerdo con el texto que se consensuó en Comisión y pese a no haber habido pleno en agosto ve acertado la toma del acuerdo porque hay que posicionarse y trabajar en esta línea.

2. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EH Bildu comenta que en la documentación sigue figurando el logo del partido socialista cuando el texto a aprobar ha sido consensuado entre todos y conmina a todos y todas a que este tipo de declaraciones se presentes en tiempo y no un mes más tarde.

Expediente 325/2020. Moción EHBildu Bus escolar

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 7, En contra: 1, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

A favor	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA MONICA REDONDO SALGADO Paola Aisa Barber
En contra	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA
Abstenciones	JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA
Ausentes	---



La portavoz del grupo municipal Eh Bildu, ante la celebración del próximo pleno ordinario de septiembre, presenta la siguiente moción, la cual se transcribe a continuación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que la organización del curso escolar recién iniciado ha sido y está siendo compleja, condicionada por la situación de pandemia, las medidas extraordinarias adoptadas y los recursos adicionales que van a ser necesarios.





Uno de los aspectos críticos que se están poniendo encima de la mesa es el transporte escolar, que debe garantizar la accesibilidad del conjunto del alumnado beneficiario en condiciones de seguridad, máxime en las actuales circunstancias. Se da la circunstancia de que se ha suprimido una línea de autobús escolar a Orkoien, creando una grave situación organizativa en la que el alumnado con destino en los colegios de nuestro pueblo, el CEIP San Miguel y Auzalar IP, debe compartir los autobuses.

Como en los dos cursos anteriores, inicialmente se habían dispuesto seis vehículos para efectuar el transporte escolar a la localidad y estaba admitida la gestión interna del mismo por ambos colegios, con autobuses diferenciados por centros. Tras la decisión de suprimir una línea se ha visto alterada la organización prevista por los centros para los horarios de entradas y salidas, además de que alumnos y alumnas de un colegio deben compartir durante unos 45 minutos el espacio del autobús con alumnado del otro centro, con los contactos y contagios cruzados que se pueden dar entre sí y las complicaciones que puede conllevar los posibles positivos de COVID-19 y los confinamientos.

Por lo que se propone al pleno del Ayuntamiento de Orkoien que acuerde:

1. El Ayuntamiento de Orkoien insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, dejando de lado los criterios economicistas y recortes, de manera que se dote al servicio de los recursos necesarios.
2. El Ayuntamiento de Orkoien insta al Departamento de Educación a reorganizar el transporte escolar a Orkoien, reponiendo la línea suprimida para garantizar una correcta organización del transporte por parte de cada centro y evitar contactos innecesarios entre el alumnado de diferentes colegios, en consonancia con los planes de contingencia de los centros educativos.

Sometida la moción urgencia, por 7 votos a favor, 1 voto en contra (PSN) y la abstención de D. Jesús M^a Unzué, queda incorporada como punto del orden del día. D. Miguel Angel Ruiz no está presente en la votación.

A continuación, se somete a votación la moción y la misma queda aprobada por 7 votos a favor y 1 voto en contra (PSN). D. Jesús M^a Unzué y D. Miguel Angel Ruiz no votan y se recogen en el acta como abstenciones.

Explicaciones del sentido del voto:

1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

Ante la presentación de la moción por el grupo municipal EH Bildu, una vez finalizado el turno de ruegos y preguntas, el concejal socialista reclama que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento, en los Plenos Ordinarios, antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde preguntará a los grupos políticos si hay algún asunto a tratar fuera del orden del día y como ya se ha finalizado el turno de ruegos y preguntas ahora no procede tratar ninguna moción.





Respecto a la moción presentada, el concejal insiste en que ha lugar a su debate, pero va a participar porque quiere desmentir cuestiones que se han planteado. La exposición de motivos está tergiversada y el edil socialista manifiesta que Orkoien siempre había tenido 6 autobuses compartidos por ambos colegios. El año pasado se separó al alumnado ante la previsión de que se instaurase la jornada continúa. Al no salir este modelo, se volvió a la situación anterior. En otros centros los alumnos van mezclados y no hay ningún problema. El protocolo de Educación establece que el aforo no será reducido y se utilizará la mascarilla obligatoria. No estamos antes recortes sino una reorganización de la actividad educativa porque ha habido una baja en la matriculación. Se está creando un alarmismo innecesario y lo que hay que aplicar es el protocolo respecto a asientos asignados, positivos y demás. La convivencia de los modelos lingüísticos es obligatorio por ley y por lo que se debe apostar y solicita a la Secretaria que se pronuncie sobre la procedencia del estudio de esta moción.

El concejal socialista formula también protesta porque no ha lugar a votar la urgencia de la moción ya que se está incluyendo después del punto de ruegos y preguntas y recrimina al Alcalde que no entiende cómo se les admite el punto cuando el grupo municipal EH Bildu ha interpuesto un recurso por dicho motivo.

2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:

El concejal de grupo municipal EH Bildu expone que desde que se detectó el problema su grupo ha intentado hablar con el consejero y se ha negado en la comisión parlamentaria a volver a la situación anterior. Por tanto, la situación es política porque un autobús en un presupuesto como el de Gobierno Navarra no supone nada y es un recorte, se le llame como se le llame.

3. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:

El Alcalde indica que se van a tratar las mociones porque no se ha incluido en el orden del día, como venía siendo costumbre y son errores que se subsanarán en próximas convocatorias. Así mismo, solicita que no se le obligue a ir a la coma del Reglamento porque lo que se intenta es dar la máxima participación a todos los concejales.

Respecto a la moción, el Alcalde manifiesta que su grupo político la va a apoyar por el único motivo de que consideran que en esta situación de pandemia es más aconsejable que haya 6 autobuses que 5.

4. CAROLINA GARCIA PELLEJEROS:

La concejal del grupo municipal UIO manifiesta que este tema salió desde la concejalía de educación y entiende que todas y todos debemos apoyar la moción. La concejal hace la reflexión de que si un niño de un autobús se contagia son muchas las aulas que habrá que cerrar en ambos centros.

5. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EH Bildu reclama que no se puede tener a los niños en burbujas y después los hacinemos en los autobuses y los mezclamos con otros colegios.

La portavoz contesta al concejal socialista que la jornada continua es de años anteriores y en otros centros van juntos en el autobús porque están en el mismo edificio. No ha bajado la matriculación y la reclamación ha salido de los propios centros y no se les ha dado respuesta a esta problemática. Las familias todavía no tienen información de los horarios de los autobuses en octubre porque no se les remite información.

6. MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA:

El portavoz del grupo municipal NA+ solicita al Alcalde que se aplique el reglamento de forma estricta a todos.





Expediente 326/2020. Grupos Políticos

Desfavorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 4, En contra: 5, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

A favor

BREIXO PEQUEÑO FERVENZA
CRISTINA INDABEREA BRAVO
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA
MONICA REDONDO SALGADO

En contra

CARLOS ARRONIZ LOYOLA
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA
Paola Aisa Barber

Abstenciones

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA

Ausentes

Se presenta moción por el grupo municipal EH Bildu en el mismo Pleno al respecto de la obra pasarela Pamplona-Orkoien para su inclusión fuera del orden del día. La portavoz del grupo municipal EH Bildu justifica la urgencia de la moción es para solicitar al Ayuntamiento de Pamplona que con ocasión de la obra pinte un paso de peatones seguro en el nuevo parque donde estaba el Matadero. El Alcalde no ve fundamentada la urgencia porque este asunto se puede trasladar a la propia comisión de técnicos en el curso de la obra sin necesidad de aprobar moción alguna. El edil socialista sostiene que no ha lugar a presentar ninguna moción.

Sometida la urgencia a votación, por 4 votos a favor (grupo municipal EHBildu), 5 votos en contra (grupos municipales UIO y NA+) y la abstención del PSN, no se aprecia la misma y por tanto no se incorpora la moción al orden del día.

D. Breixo Pequeño, concejal del grupo municipal EH Bildu solicita una solución para quien viene en bici, puesto que se tiene que bajar a la carretera y también se pinte un paso de peatones, al margen de la maleza también existente. Y claro que es un tema urgente porque no hay otra forma de ir a Sanduzelai.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de las actas de Junta de Gobierno Local de Marzo, Junio, Julio y Agosto de 2020

Se da cuenta de las actas de Junta de Gobierno Local de los meses de marzo, junio, julio y agosto de 2020.

La portavoz del grupo municipal EHBildu reclama que no se ha incluido el acta de agosto, si no el orden del día de la convocatoria, por lo que solicita que se les remita. Los y las concejales se dan por enterados.





Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía nº 294 a 390

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la nº 294 hasta la 390, dándose por enterados los y las concejales.

D. Breixo Pequeño, concejal del grupo municipal EH Bildu protesta porque no han tenido acceso al libro de resoluciones, lo que se está intentando solucionar por Secretaría, ya que hay que dar los permisos dentro de la nueva plataforma, aunque ya se ofreció a remitir las resoluciones que pidiesen los concejales.

INFORMACION ALCALDIA

El Alcalde da las siguientes informaciones:

- Obra Pasarela: la obra se inició el 12 de agosto y se finalizará el 12 de diciembre. Se agradece a todo el vecindario de Orkoien, al Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra y especialmente al Ayuntamiento de Pamplona su colaboración a todos los niveles.
- Con fecha 1 de octubre se incorporará la nueva Técnica de Igualdad.
- En la Sociedad Iturgain se ha solicitado la devolución de los intereses del millón de euros en base a la resolución del Tribunal Económico.
- Se han retirado las televisiones que estaban en el margen del río.
- Se han subsanado las incidencias en la pista de tenis.
- Se agradece nuevamente su colaboración a la Asociación Txubisker.
- Se va a colocar un bando informando al vecindario de que se va a hacer efectiva la peatonalización a finales de septiembre.
- Respecto a la rehabilitación de fachadas se va a informar al vecindario de las nuevas convocatorias de ayudas, pero hay que esperar a realizar la reunión a que la información sea fidedigna.
- Se da el pésame a la familia del que fue Alcalde de Orkoien, D. Enrique González (afectado de ELA)

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Grupo municipal Na+

- D^a Paola Aisa denuncia problemas con el centro cívico, en la zona del parque cubierto hay críos que se suben y ya han sido avisados. El Alcalde entiende que en el mismo momento hay que denunciar y también expone que hay problemas en la pista por las concentraciones de juventud y el ruido que se genera. Antes se entraba en el túnel.

-La concejal de NA+ también reclama por una persona que hace entrenamientos personales en la plaza del Ayuntamiento.

- D. Miguel Angel Ruiz manifiesta que es increíble que habiendo un contrato de los Traperos de Emaus con la Mancomunidad, que te suben a casa y se llevan los muebles, cómo puede haber gente que todavía deja cosas junto a los contenedores. Por ello solicita que se coloquen bandos informativos. El Alcalde recuerda al concejal que ya le solicitó a ver si desde la Mancomunidad les facilitaban información para





incluirla en la revista o donde proceda y que se hará una campaña de concienciación. Es muy fácil recabar el servicio desde la web de la Mancomunidad. D. Breixo Pequeño, concejal del grupo municipal EHBildu, expone que hay una falta de civismo impresionante porque si llamas o también a través de redes sociales, te lo recogen en el mismo día o al día siguiente. Hay que insistir desde la revista, la web, los contenedores, etc. D. Miguel Angel Ruiz manifiesta que en muchos contenedores ya está la explicación de qué hacer en estos casos. D. Alejandro López, concejal socialista, coincide en que hay que insistir de las campañas y en informar.

- D. Miguel Angel Ruiz reclama que debajo del puente de la autopista siempre se echan residuos y sería conveniente poner una cámara oculta con pilas. El Alcalde no ve conveniente la medida.

Grupo municipal PSN

El concejal socialista pregunta si una vez iniciado el curso escolar se sigue utilizando el aula de biblioteca en el centro cívico, porque hay gente que ha intentado utilizarla como aula de estudio y no estaba a disposición. El Alcalde responde que dicho espacio se habilitó y no se ha indicado que no se dé servicio.

Grupo municipal EHBildu

- La portavoz del grupo municipal reclama que limpie la zona de Auzalar, porque está bastante sucia a causa de botellones.

- La portavoz del grupo municipal reclama el tema de las citas previas que se están dando en el Ayuntamiento porque hay gente que necesita certificados de empadronamiento de forma urgente y se les da cita con una semana de retraso. El Alcalde expone que es complicado porque el protocolo de seguridad e higiene obliga a higienizar después de que cada vecino o vecina acude a las oficinas por la seguridad del vecindario y de los propios trabajadores y ello supone ralentizar el servicio y recuerda que también estos trámites están disponibles de forma electrónica. Ahora ya no vale un correo electrónico, sino que las comunicaciones deben ser seguras, bien de forma presencial o telemática.

- D. Breixo Pequeño solicita que se traslade a Mancomunidad que las villavesas en las horas punta (a primera hora y al mediodía) van muy llenas y la gente apretada. Con ello no se cumplen las medidas de seguridad. Hay que poner más servicio o que las que van a Orkoien en esos horarios no hagan paradas intermedias. El Alcalde manifiesta que trasladará el asunto a Mancomunidad, pero no entiende cómo en una villavesa no hay aforo y tampoco hay gel hidroalcohólico. D. Miguel Angel Ruiz se sorprende ante las afirmaciones del grupo municipal de EH Bildu pero va a indagar, porque a él siempre le han trasladado que la línea 10 no tiene muchos usuarios.

- D. Breixo Pequeño afirma que la asistencia a Plenos y Comisiones por parte de los concejales es obligatoria y cuando en la pasada legislatura desde el grupo municipal EH Bildu solicitó que los plenos fuesen a la tarde por temas laborales, desde NA+ se afirmó que desde las empresas no podían poner reparos a la asistencia porque se tenía derecho y por ello ahora se solicita que se sancione conforme al reglamento al concejal del grupo municipal NA+ que no ha asistido a ninguna comisión ni pleno en su integridad. Motivos laborales no son excusa para no asistir a un Pleno y si no puede acudir tendrá que hacer lo mismo que otros compañeros y compañeras suyas.





D^a Paola Aisa, concejal del grupo municipal NA+, entiende la reclamación del concejal de EH Bildu pero el Ayuntamiento nunca ha sancionado a ningún concejal, habiéndose dado casos anteriores. El Alcalde manifiesta que él va a procurar no sancionar a ningún concejal, pero que si se inicia con uno, será para todos. D. Miguel Angel Ruiz no entiende por qué el grupo municipal EH Bildu se preocupa por un tema interno de su grupo y en la legislatura pasada, cuando concejales de ese grupo no asistieron, NA+ no dijo nada. Si un concejal no puede acudir lo correcto es que dimita y ya vendrá otro concejal.

- D. Breixo Pequeño pregunta quién ha sido el responsable de la toma de decisión de eliminar una profesora de la escuela infantil y casualidad que ha sido en euskera. El Alcalde manifiesta que el responsable de eliminar un módulo por el ratio de alumnos ha sido él y la decisión fue suya en colaboración con la concejala de educación y el gerente de la sociedad.

- D^a Mónica Redondo pregunta por el estado de todas las licitaciones. El Alcalde informa que están todas en tramitación. Ahora son todas electrónicas. Se está valorando la limpieza viaria y la ludoteca.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

